

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En consideración a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que no existen citaciones ni publicaciones que realizar, a fin de continuar con el trámite del presente proceso se señala la hora de las 2:30 P.M. del día 01 del mes de mayo del año 2024, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 579 del Código General del Proceso, en la que se recaudarán y practicarán las siguientes pruebas:

SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE.

DOCUMENTALES: Ténganse como tales las aportadas con la demanda.

DE OFICIO.

INTERROGATORIO DE PARTE: Escúchese en interrogatorio de parte al señor Yeison Sánchez Aro.

TESTIMONIALES: Escúchese en declaración a los señores Jaime Sánchez, Aydee Aro Meneses, Yuli Andrea García Conde y Jenny Andrea Meneses

DOCUMENTALES: Requiérase al interesado para que presente al despacho su partida de bautismo en caso de haber sido sometido a ese rito católico.

Ordenar que por secretaría se oficie a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que de manera prioritaria y con destino al presente trámite, remita copia de las actas de registro civil de nacimiento y de todos los documentos de identidad que existan a nombre de YEISON SANCHES ARO y/o JEISON ARO MENESES.

Advertir al señor Yeison Sánchez Aro que los testigos antes referidos deberán ser notificados y dirigidos al despacho por su conducto.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez